

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes, 2 pesetas
Trimestre, 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a 25 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorio de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de supromulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entente hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la Gaceta.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.
Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.
Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.).
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
S. A. R. el Principe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.
(Gaceta del 28 de Diciembre de 1919.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL.

Secretaría.

RELACION de los locales designados por las Juntas municipales del Censo electoral en los que han de celebrarse las elecciones que tengan lugar en el próximo año de 1920, según los datos recibidos en este Gobierno civil, y que se publican en el «Boletín Oficial» con arreglo a lo dispuesto en el artículo 22 de la vigente ley Electoral.

- Adalia.—Escuela Nacional.
- Aguilar de Campos.—Escuela pública de niños.
- Alaejos.—Distrito municipal número 1. Casa Consistorial.—El Local Escuela que existe en el vestibulo de la repatica Casa Consistorial.—Para el Distrito municipal número 2, casa Escuela.—El Local destinado a Escuela de niños situado en la calle de Lucas Martin, número 54.
- Alcazarén.—Escuela Nacional de niños.
- Almaraz de la Mota.—Escuela mixta.
- Becilla.—Escuela de niños.
- Bustillo de Chaves.—Escuela Nacional mixta.
- Cabezón de Valderaduey.—Escuela Nacional mixta.
- Canalejas de Peñafiel.—Escuela pública de niños.
- Castrillo-Tejeriego.—Escuela pública de niños.

- Ceinos.—Escuela de niños.
- Ciguñuela.—Colegio de niñas.
- Curiel.—Escuela de niños.
- Fuente Olmedo.—Escuela mixta pública Nacional.
- Herrín de ampos.—Escuela de niñas.
- Llano de Olmedo.—Escuela Nacional.
- Matilla de los Niños.—Escuela Nacional de ambos sexos.
- Megeces.—Escuela de niños.
- Melgar de abaj.—Escuela de niños.
- Monasterio de ega.—Escuela Nacional de niñas.
- Moral de la Reina.—Escuela de niñas.
- Mudarra (La).—Escuela Nacional Nueva Villa de las Torres.—Escuela de niñas.
- Pedros del Rey.—Escuela de niños.
- Pobladura de otiedra.—Escuela pública de niños.
- Quintanilla de rigueros.—Escuela Nacional de niños.
- San Cebrian de Mazote.—Escuela de niños.
- San Pelayo.—Escuela de niños.
- Santa Eufemia del Arroyo.—Escuela Nacional de niños.
- Santervás de Campos.—Escuela de niños.
- Seca (La).—Distrito núm. 1. Consistorio.—Escuela de D. Enrique Benito de Benito.—Distrito número 2. Escuela.—Escuela de D. Evaristo Moyano Rico.
- Torrecoilla de la Abalesa.—Escuela de niños.
- Torrecoilla de la Torre.—Escuela de niños.
- Torrelobaton.—Escuela de niños.
- Traspinedo.—Escuela de niños.
- Trigueros del Valle.—Escuela de niñas.
- Uruña.—Escuela de niños.
- Ventosa de la Cuesta.—Escuela de niños.
- Villagránima.—Escuela Nacional de niños.
- Villafuerte.—Escuela de niños.
- Villalba de la Loma.—Escuela Nacional mixta.

Villavicencio.—Escuela Nacional de niños.

Valladolid 27 de Diciembre de 1919.

El Gobernador,
Angel Zurita Vergara.

Audiencia Territorial de Valladolid

Secretaría de Gobierno.

Lista de los Adjuntos y Suplentes para todos los Juzgados de la provincia de Valladolid, nombrados por la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial del mismo, con arreglo a la Ley de 5 de Agosto de 1907, y que se publica de orden del Ilmo. Sr. Presidente, en cumplimiento de la regla 3.ª del art. 11 de dicha Ley

(CONCLUSION.)

Partido judicial de Villalón de Campos.

- Herrín de Campos.
- D. Marcos Gonzalez Camino
- Mariano Fernandez Guerra
- Eulogio Prieto Ruiz
- Marciano Prieto Camino
- Melitón Redondo de la Rosa
- Liborio Gomez Martin
- La Unión de Campos.
- D. Julian Ramos Martinez
- Celestino Paino Vinagre
- Aquilino Paniagua Arellano
- José Pastor Aparicio
- Manuel Nieto Gonzalez
- Santiago Gonzalez Vega
- Melgar de abajo.
- D. Cándido Raposo Fernandez
- Quiterio Mazariagos Melero
- Eradio Pisonero Perez
- Eutiquio Argüello Perez
- Miguel Fernandez Raposo
- Esteban Fernandez Raposo

Mayoría.

- D. Amiceto Diez Baeza
- José Melero Serrano
- Julio Rodriguez Salvador
- Pedro Morais Nieto
- Angel Daniel Pastor
- Alejandro Arenillas Arenillas.

Melgar de arriba.

- D. Macario Bajón Rodriguez
- Meliton Redondo Rey
- Natalio Gutiérrez San Juan
- Mariano Villacés Bajón
- Andrés Bajón Huidobro
- Miguel Raposo Hernandez
- Monasterio de Vega.

- D. Santiago Rodriguez Bravo
- Inocencio Gago Pisonero
- José Valdivieso Rodriguez
- Valentin Gago Solla
- Teófilo Gago Espinel
- Toribio Lopez Vara

Quintanilla del Molar.

- D. Vicente San José
- Manuel Iglesias Yañez
- Pedro Cubero Concejo
- Félix Perez Garcia
- Vicente Carmona Fernandez
- Melquiades Mendez Barbillo

Villalba de la Loma.

- D. Octaviano Espinel Mañueco
- Daniel Espinel Mañueco
- Justo Gonzalez Valverde
- Federico Mañueco Pisonero
- Lorenzo Espinel Mañueco
- Leandro Mañueco Pisonero

Villalón de Campos.

- D. Lucio Muñoz Lopez
- Pedro de Cabo Herreiro
- Isaac Llorente Alonso
- Modesto Diez Blanco
- Teodosio Montes Criado
- Daniel Gonzalez Fernandez
- José Gonzalez Arias
- Marcelino Serrano Moron
- Anastasio Muñoz Garcia
- Teodoro Maratino Perez
- Antolin Redondo Criado
- Eladio Cisneros Villalon

Villanueva de la Condesa.

- D. José Fernandez Calvo
- » Braulio Gonzalez Calle
- » Francisco del Pozo Pardo
- » Jesús Rueda Franco
- » Luis García Curieses
- » Benedicto García Villa

Villavicencio de los Caballeros.

- D. Faustino Escudero Vazquez
- » Bernabé Barbero Martínez
- » Meliton Faces Vazquez
- » Procopio Pachon Fernandez
- » Evaristo Rubio Carnicero
- » Ignacio Aparicio Agundez

Zorita de la Loma.

- D. Fermin Iglesias Godos
- » Cirino Rojo Gonzalez
- » Braulio Martínez Franco
- » Anastasio del Valle Perez
- » Ciriaco Elanco Gonzalez
- » Esteban Leal Gago

Ruales de Campos.

- D. Lorenzo Bécaras Fernandez
- » Guillermo Gil Cepeda
- » Germiniano Blanco Fernando
- » Valeriano Blanco García
- » Matías Nuñez Huerga
- » Antonio García Martínez

Saelices de Mayorga.

- D. Felipe Lopez Espinel
- » Joaquin Crespo Redondo
- » Vicente Lopez Marcos
- » Tomás Espinel Ruiz
- » Sergio Redondo Ruiz
- » Mariano García del Pozo

Santervás de Campos.

- D. Constantino Agundez Pablos
- » Eleuterio Ovelleiro Flores
- » Aureliano Rios de Pablos
- » Ecequiel Martínez Agundez
- » Hilario Pardo Gómez
- » Columbrano Muro del Valle

Urones de Castroponce.

- D. Ricardo Rubio Castañeda
- » Maximiliano Martínez Martínez
- » Manuel Bon Rubio
- » Baldomero Fernandez Rodriguez
- » Pedro Velasco Castañeda
- » Cayetano Martínez Martínez

Valdunquillo.

- D. Atanasio Marcos Martínez
- » Conrado Sastre Ramos
- » Marceliano Baza Leon
- » Ramon Mariano Martínez
- » Ecequiel San José
- » Antoliano Aparicio García

Vega de Riuponce.

- D. Valeriano Argüello Pascual
- » Bernardo Andrés Somoza
- » Prudencio Herrero Vegas
- » Macario Herrero Pardo
- » German Pascual Perez
- » Julian Revuelta Alonso

Villacarralon.

- D. Quintiliano Manso Franco
- » Heraclio Franco Gadea
- » Mauricio Pardo Rojo
- » Nemesio Moro Rojo
- » Feliciano Rojo de la Vega
- » Justo de la Fuente Cimas

Villabarruz.

- D. Pablo Pastor García
- » Lorenzo Escobar Hidalgo
- » Manuel Pastor García
- » Clementino Caballero García
- » Julian Rey García
- » Benito Ramos Mediavilla

Villacid.

- D. Pedro Franco Martínez
- » Ignacio Perez Collantes
- » Angel Gonzalez Collantes
- » Emilio Collantes Cornejo
- » Victoriano Salgado García
- » Francisco Collantes Labrador

Villacreces.

- D. Pedro Agundez Lopez
- » Valeriano Fuentes Gonzalez
- » Gregorio Moreno Gago
- » Pedro Gonzalez Gonzalez
- » Martin Moncada Merino
- » Francisco Alvarez Escobar

Villafrades.

- D. Lucas de la Rosa Gordaliza
- » Florencio Pastor Ramos
- » Victoriano Rodriguez Pastor
- » Santiago Ramos Ramos
- » Acacio Herrero Escobar
- » Jacinto Sanchez Giraldo

Villagomez la Nueva.

- D. Ildefonso Perez Pardo
- » Jacinto Melgar Fernandez
- » Felipe Cano Moncada
- » Venancio Gallego Asenjo
- » Eusebio Marcos
- » Saturio García Mañueco

Villalan.

- D. Ponciano Vazquez Perez
- » Saturnino Merino Anibarro
- » Félix Anibarro Mieres
- » Aureliano Herreras Rosales
- » Genaro Aguado Herreras
- » Leoncio Anibarro Anibarro

Aguilar de Campos.

- D. Manuel Gestoso Fierro
- » Pedro Cuadrado Tomás
- » Mariano Martínez Fernandez
- » Luis Nanclears Villalobos
- » Jerónimo Curero Calderon
- » Juan Francos Palomero

Barcial de la Loma.

- D. Juan Moro Gonzalez
- » Florencio Porrero Herreras

- D. Hermenegildo Herrero Fimia
- » José García Herreras
- » Ricardo Arés Rojo
- » Sixto Gonzalez Gonzalez

Becilla de Valderaduey.

- D. Frutos del Agua del Agua
- » Maximiano Perez Jular
- » Francisco Calderon Fierro
- » Nemesio Calderon Valbuena
- » José María Castañeda Diez
- » Mariano Cuñado Rubio

Bolaños.

- D. Eloy Perez Collantes
- » Gorgonio Fernandez Garrote
- » Francisco Rodriguez Ganzo
- » Lázaro de Lamo Molero
- » Vicente Collantes Collantes
- » Ricardo Hernandez Ordoñez

Bustillo de Chaves.

- D. Constancio Alonso Pardo
- » Regino Mediavilla Perez
- » Amador Barrientos Llorente
- » Florencio Pardo Pardo
- » Jesús Franco de Santiago
- » Benito Tartilán de Santiago

Cabezón de Valderaduey.

- D. Andrés Gallego Franco
- » Andrés Gallego Pisonero
- » Teodoro Pardo Mañueco
- » Valentin Codorro Alonso
- » Pedro Diez Pardo
- » Florentino Perez Dominguez

Castrobel.

- D. Santiago Lera Iglesias
- » Ignacio Iglesias Cristin
- » Gerardo Morilla Luengo
- » Felipe Miguel Gonzalez
- » Mateo Pardo Gonzalez
- » Angel Iglesias Rodriguez

Castroponce.

- D. Celiano Perez Cembranos
- » Ricardo Gomez Fernandez
- » Fidel Tejo Hallado
- » Eustero Cembranos Diez
- » Honorato Ramon Carrillo
- » Eutimio Cebrian Rivera

Ceinos de Campos.

- D. Máximo Sanabria Herrero
- » Melchor Dominguez Fierro
- » Donato Cuadrado Lobo
- » Fortunato Valerio del Agua
- » Pablo Quintana Lucio
- » Lucio Cuadrado Dominguez

Cuenca de Campos.

- D. Antonio Fuentes Rodriguez
- » Miguel Calvo Castro
- » Roman Diez García
- » Gregorio Vazquez Crespo
- » Eudocio Calvo Pardo
- » Demetrio Gonzalez Gonzalez

Fontihoyuelo.

- D. Máximo Roman Alonso
- » Salvador Martínez Rebollar
- » Segundo Cabreros Cisneros
- » Daniel Rojo Soberon
- » José Mencia Arévalo
- » Eleuterio Rebollar Pardo

Gaton de Campos.

- D. Eutimio García Villada
- » Zoilo Prieto Andrés
- » Agapito Pastor García
- » Julian Martínez Curieses
- » Justo Martín Franco
- » Bonifacio Martínez Fernandez

Valladolid 30 de Noviembre de 1919.—P. A. de la S. de G.—El Secretario de Gobierno, *Jesús de Lecano.*

SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

Provincia de Valladolid.

Mes de Noviembre de 1919.

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia, durante el mes expresado.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
			Especie	Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos ó sacrificados	Quedan enfermos
Rabia	Capital.	Simancas.	Asnal	»	1	»	1	»
	Rioseco.	Pozuelo de la Orden.	Canina	»	1	»	1	»
Pneumonia contagiosa	Mota del Marqués.	Torrelobatón.	Felina	»	1	»	1	»
	Capital.	Capital.	Bovina	4	3	»	4	3
Viruela	»	Fuensaldaña.	Ovina	68	37	30	1	74
	»	Villanubla.	»	150	173	»	»	323
»	»	Lomoviejo.	»	88	»	88	»	»
»	Medina del Campo.	Medina del Campo.	»	13	(sin datos)	»	»	13
»	»	Nueva Villa de las Torres.	»	»	50	»	»	50
»	»	Gallegos de Hornija.	»	188	»	181	7	»
»	Mota del Marqués.	Mota del Marqués.	»	148	8	150	6	»
»	»	Torrelobatón.	»	40	»	40	»	»
»	»	Vega de Valdetronco.	»	550	»	167	2	381
»	»	Villalbarba.	»	41	»	40	1	»
»	»	Villaexmir.	»	418	»	362	6	50
»	»	» de Olmedo.	»	57	80	55	1	81
»	Olmedo.	»	»	29	120	18	5	126
»	»	Auriel.	»	33	3	31	2	3
»	»	Olmedo.	»	3	260	»	6	257
»	Rioseco.	San Pablo la Moraleja.	»	132	»	125	7	»
»	Tordesillas.	Castromonte.	»	139	»	138	1	»
»	»	Castrodeza.	»	60	17	9	»	68
»	»	Marzales.	»	121	»	121	»	»
»	»	Pedrosa del Rey.	»	175	25	175	»	25
»	»	San Roman de la Hornija.	»	»	68	»	»	68

El Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias, *Carlos Diez Das.*

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

DIPUTACION DE VALLADOLID

AÑO DE 1919-20

RESÚMEN general del presupuesto extraordinario.

INGRESOS		Pesetas	Total por Capítulos Pesetas.
1.º	Rentas.	»	»
2.º	Portazgos y barcajes.	»	»
3.º	Donativos, legados y mandas.	»	»
4.º	Repartimiento.	»	»
5.º	Instrucción pública.	»	»
6.º	Beneficencia.	352.432'91	352.432'91
7.º	Ingresos extraordinarios.	»	»
8.º	Arbitrios especiales.	»	»
9.º	Empréstitos.	»	»
10	Enajenaciones.	»	»
11	Resultas.	»	»
12	Ampliacion.	»	»
13	Movimientos de fondos ó suplementos.	»	»
14	Reintegros.	»	»
		352.432'91	352.432'91
GASTOS		Pesetas	Total por Capítulos Pesetas.
1.º	Administracion provincial, personal y material.	»	»
2.º	Servicios generales.	1.000	1.000
3.º	Obras obligatorias.	»	»
4.º	Cargas.	»	»
5.º	Instrucción pública.	»	»
6.º	Beneficencia.	351.432'91	351.432'91
7.º	Correccion pública.	»	»
8.º	Imprevistos.	»	»
9.º	Nuevos establecimientos.	»	»
10	Carreteras.	»	»
11	Obras diversas.	»	»
12	Otros gastos.	»	»
13	Resultas.	»	»
14	Ampliaciones.	»	»
15	Movimientos de fondos ó suplementos.	»	»
16	Devoluciones.	»	»
		352.432'91	352.432'91

Valladolid 19 de Noviembre de 1919.—El Presidente, *Emilio Gomez Diez*.—Diputacion provincial.—Sesion de 29 de Noviembre de 1919.—Aprobado.—El Presidente, *Emilio Gomez Diez*.—El Secretario, *J. Martinez Cabezas*.

Núm. 3311.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES
DE LA
PROVINCIA DE VALLADOLID

**Negociado de Industrial.—
Pueblos
CIRCULAR**

Siendo varios los Ayuntamientos que no han remitido á esta Administracion, según está mandado, la lista cobratoria y las matrices correspondientes para el cuarto trimestre del año económico 1919-1920, se les previene que si en el término de ocho días á contar de la fecha de la presente Circular, no dejan cumplido el servicio de que se trata, se enviará por esta Administracion un Comisionado especial que á costa de los Alcaldes y Secretarios forme

y recoja expresados documentos sin perjuicio de las demás responsabilidades que señala el Reglamento para castigar los casos de morosidad.

Valladolid 24 de Diciembre de 1919.—El Administrador de Contribuciones, *Andrés de Beado*.

Núm. 3301.

CUERPO DE TELÉGRAFOS

Seccion de Valladolid.

Declarado desierto el anterior concurso por orden de la Direccion general, esta Jefatura abre uno nuevo para arriendo de un local en Medina del Campo, con destino á las oficinas de Telégrafos en aquella localidad.

Las condiciones son las siguientes:

«Tiempo cinco años proroga-

bles por la tácita por tiempo indefinido hasta que cualquiera de las partes contratantes formule el desahucio, precisamente con tres meses de anticipación si la Administracion lo considerase necesario para el completo desalojo del local; precio máximo mil quinientas pesetas anuales pagadas por trimestres vencidos y demás condiciones generales establecidas en el modelo 3.º y circular número siete de cuatro de Abril de 1904, (que están á disposicion de los interesados en las oficinas de esta Jefatura con opcion á utilizar el tejado del edificio para el amarre de los hilos telegráficos ó telefónicos que sean necesarios llevar á las oficinas, siendo de cuenta de la Administracion los gastos que estas obras originen.

El plazo para la admision de ofertas será de diez días á contar desde la publicacion del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las ofertas, que se presentarán en las oficinas de Telégrafos de Valladolid, (Plaza de Santa Ana, 3, segundo) y Medina del Campo (Plaza Mayor) lo serán en pliego cerrado, en papel de la clase 11.ª y acompañadas de croquis de los locales en los que claramente se detallan las circunstancias que aquellos posean.

Valladolid, 22 de Diciembre de 1919.—El Jefe de la Sección, *Narciso Martinez*.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 3307.

Villavellid.

Para su provision en propiedad se anuncia vacante el cargo de Inspector Veterinario municipal de esta villa, con la dotacion anual de noventa pesetas que tiene consignada la plaza de Inspeccion de Carnes, toda vez que se hallaba aprobado el presupuesto municipal cuando se publicó el Reglamento general de matederos.

Los aspirantes á dicha plaza que habrán de pertenecer al Cuerpo de Veterinarios titulares de España, dirigirán sus solicitudes á esta Alcaldía en el preciso término de treinta días, acompañadas de los documentos en que funden su aptitud.

Villavellid 18 de Diciembre de 1919.—El Alcalde, *Esteban Gutierrez*.

Núm. 3314.

Zaratan.

En cumplimiento del artículo 14 y siguiente del Reglamento del ramo, y por orden del señor Presidente de la Asociacion general de Ganaderos del Reino, se procede á la venta de una obeja encontrada y agregada al ganado de D. Sancho del Campo, por no haber parecido su dueño.

La subasta tendrá lugar ante mi autoridad bajo el tipo de tasacion que figura en el expediente y tendrá lugar el sábado tres de Enero próximo, á las diez en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento.

Zaratan 24 Diciembre de 1919.—El Alcalde, *Ildefonso Valentin*.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instruccion.

Núm. 3.303.

Un tal, Antonio, cuyas demás circunstancias se desconocen, el cual fué herido el día 17 de Noviembre último por Felipe García, domiciliado últimamente en Valladolid, comparecerá en término de quinto día ante el Juzgado de instruccion del Distrito de la Audiencia de Valladolid, (Secretaría del señor Nuñez Anciles), para prestar declaración en causa por lesion y disparo 234.919, instruida por dicho Juzgado.

Núm. 3.308.

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO.

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del Distrito de la Audiencia de Valladolid y su partido, dictada con fecha dos de los corrientes en los autos de mayor cuantía promovidos por D. Norberto Adulce Linares, contra D. Rufino García Lebrero y otros, vecinos que fueron y lo son actualmente de Fuensaldaña, sobre pago de pensiones censales y otorgamiento de escritura de reconocimiento de un Censo ó Foro, se emplaza á los demandados que al final se expresan para que en el término de nueve días improrrogables, comparezcan en autos personándose en forma, con la prevención de pararles el perjuicio á que hubiese lugar si no lo verifican.

Valladolid á veintidos de Diciembre de mil novecientos diez y nueve.—El Secretario, Licenciado Gregorio Nuñez.

Demandados.

- Herederos de D. Jorge García Briso.
- Idem de D. Celestino García Briso.
- Idem de D. Pedro y D. Wenceslao Lebrero García.
- Idem de D. Angel Lebrero Morencia.
- Idem de D. Dorotea Villalba Ortega.
- Idem de D. Manuel García Briso.
- Idem de D. Martín Lebrero Ortega.
- Idem de D. Aniceto Lopez.
- Idem de D. Eusebia Valdespino Poley.
- Idem de D. Pascuala García Fraga.

Herederos de D. Teodoro García Fraga.

Idem de D. Tiburcio Lebrero Ortega.

Idem de D. Manuel Moral Sarabia.

Idem de D. Matías, D.ª Dominica y D.ª Agustina Poley Hernandez.

Idem de D.ª Gabriela Morante Briso.

Idem de D. Manuel Villalba Ortega.

Idem de D. Julian Rodriguez Hernandez.

Idem de D. Francisco Morante Briso.

Idem de D. Santiago Briso Montiano.

Idem de D.ª Pascuala García Fraga.

Idem de D. Antero Municio Gonzalez.

Idem de D. Alejandro Villalba Valdespino.

Idem de D. Ignacio Morante Briso.

Idem de D. Ezequiel Principe García.

Idem de Patricio Torio Hernandez.

Idem de D. Angel Hernandez.

Idem de D. Adrian Duque Placer.

Idem de D. Prudencio, D. Pedro y D. Lino Duque Villalba.

Idem de D. Jorge, D. Celestino, D. Pascual, D. Manuel y don Raimundo García Briso.

Idem de D. Abdón Valles Nieto.

Idem de D.ª Luisa Valles Nieto.

Idem de D.ª Francisca Valles Nieto.

Idem de D. Silverio Valles Nieto y D. Manuel García Briso, vecinos todos que fueron de Fuensaldaña.

Núm. 3.302.

Daul Daul, José, de 31 años, natural de Habana, vecino de Valladolid, vendedor, hijo de Isidoro y de Cándida, procesado por el delito de estafa, comparecerá ante el Juzgado de instruccion de León, en el término de diez días, al objeto de constituirse en prision, apercibido de que de no verificarlo en dicho término será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

León diez y siete de Diciembre de mil novecientos diez y nueve.—El Juez de instruccion, Manuel Jimeno.—El Secretario, Luis F. Rey.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 3.300.

Comandancia de la Guardia Civil de Valladolid. ANUNCIO.

El día 1.º de Enero próximo y hora de las once tendrá lugar en esta Casa Cuartel la venta en pública subasta por pujas á la llana, de las escopetas recogidas por fuerza de esta Comandancia, en esta provincia á los infractores de la vigente ley de Caza.

Valladolid 21 de Diciembre de 1919.—El Teniente Coronel primer Jefe, Joaquín Parejo.

Núm. 3.309.

El Jefe Administrativo de la Plaza de Valladolid.

Hace saber: Que debiendo celebrarse un concurso para la adquisicion de los artículos que al final se expresan, necesarios para las atenciones del Hospital militar de esta plaza, durante el mes de Febrero próximo, pueden los que deseen tomar parte en la licitacion, presentar proposiciones arregladas al modelo que se inserta á continuacion, extendidas en papel sellado de 11.ª clase, en pliegos cerrados y acompañadas cada una de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo que justifique haber impuesto en la Caja general de Depósitos ó en sus sucursales una cantidad equivalente al cinco por ciento del importe de la proposicion y el último recibo de la contribucion industrial que corresponde satisfacer, según el concepto en que comparezca el firmante.

El acto tendrá lugar el día 15 de Enero á las once, rigiendo el reloj del Establecimiento, en el Hospital militar de esta Plaza, ante la Junta económica del mismo, y con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto todos los días no feriados hasta el anterior del concurso de diez á trece, en las oficinas de dicho Establecimiento.

El concurso se celebrará con arreglo á las disposiciones vigentes, y los artículos objeto del mismo serán nacionales, así como su procedencia.

La adjudicacion será á favor de la proposicion ó proposiciones más ventajosas y ajustadas á las condiciones del concurso, y en el caso de que dos ó más de ellas sean iguales quedará en suspenso la adjudicacion y se verificará en el acto de concurso, licitacion por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquéllas proposiciones, y si terminado este plazo subsistia la igualdad, se decidirá la adjudicacion por medio de sorteo.

Artículos que son objeto del concurso.

Artículos	Unidad	Cantidad
Aceite vegetal	Litro	70
Arroz	Kilogramo	60
Azúcar	>	100
Azucarillos	>	4
Bizcochos	>	5
Café	>	25
Carbon de cok	>	>
Idem mineral	>	>
Idem vegetal	>	1000
Carne de vaca	>	950
Chocolate	>	5
Gallinas	Una	30
Garbanzos	Kilogramo	40
Huevos	Uno	2000
Jabon comun	Kilogramo	35
Jamon limpio	>	3
Leche	Litro	1500
Manteca de cerdo	Kilogramo	80
Merluza	>	35
Pasta para sopa	>	50
Patatas	>	500
Piñas	Ciento	2000
Pichones	Uno	15
Pollos	Uno	15
Ternera	Kilogramo	100
Tocino	>	70
Velas de esperma	>	15
Vino de Jerez	Litro	30
Vino comun	>	80

Valladolid 25 de Diciembre de 1919.—P. D., Julio Gonzalez.

Modelo de proposicion.

D.... domiciliado en.... provincia de.... calle de.... número.... con cédula personal de.... clase número.... que acompaña, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia fecha de.... para el suministro de varios artículos en el Hospital militar de esta plaza, durante el mes de.... y del pliego de condiciones á que en el mismo hace referencia, se comprometo y obliga con sujecion á las cláusulas del mismo á entregar (se expresarán los artículos que se ofrezcan) todos de produccion nacional al precio de.... pesetas... céntimos (en letra), acompañando al resguardo del depósito previo así como el último recibo de la contribucion industrial que satisfice según el concepto en que comparece.

Valladolid... del... de 191...

Firmando por poder se expresará como antefirma el nombre y apellido del poderdante ó el título de la casa ó razon social.

ANUNCIOS NO OFICIALES.

PÉRDIDA.

El día 20 de los corrientes se extravió en el término de Torrecilla de la Abadesa, una galga bardina clara, estralada y corbata de blanco; atiende por «Bastilla». Se gratificará á quien la presente ó de noticias de su paradero á D. Francisco Baltoso, Santiago, 33, Valladolid.

1 678
Imprenta del Hospicio provincial.